



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: JOSE EDUARDO MATTOS LIÑAN
EJECUTADO: AVIONES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS "AMA" LTDA
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2022-00206-00.

Seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Seria del caso continuar con el trámite procesal correspondiente sino fuera porque al revisar las diligencias de notificación del demandado, se observa que la citación para notificación personal fue enviada a una dirección distinta a la autorizada por el despacho, toda vez que fue enviado a la Calle 26 No. 18- 20 del Municipio de Agustín Codazzi, y la dirección autorizada por el despacho es la calle 26 No. 18-09 del barrio El Tesoro del Municipio de Agustín Codazzi – Cesar.

Por lo que se requiere a la parte demandante para que se sirva remitir nuevamente la citación para notificación personal, una vez se cumpla con tal imposición legal se procederá con lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ec9755f00edbc5645b1d6b29351a36583587734746b1b31c4e834a87cdf1a9**

Documento generado en 06/03/2023 10:30:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>